POLÍTICA DE REGALOS Y HOSPITALIDAD



Política de Regalos

Versión	Versión 1			
Historial	Entrada en vigor en Julio de 2017			
Procedimiento de aprobación	GMI/GS/Legal/Compliance			
Publico destinatario	Todos los empleados de Grupo Danone de North LATAM Cluster			
Titular	General Secretary/Director Legal/Compliance			
Nivel de confidencialidad	Uso interno			
Número de páginas	9			
Idiomas	Español			

ÍNDICE

01. INTRODUCCIÓN	4
02. DEFINICIONES	4
03. REGALOS Y CORTESÍAS A TERCEROS	4
03. ANEXO "A" FORMATO DE REGALOS Y HOSPITALIDAD	6
04. ANEXO "B" FORMATO DE REGALOS Y HOSPITALIDAD PARA OFICIALES DE GOBIERNO	7
05. ANEXO "C" MATRIZ DE RIESGO	8

INTRODUCCIÓN

Objetivo y ámbito de aplicación

Esta Política establece detalladamente las reglas y lineamientos a las que todo empleado de Danone en México debe adherirse en materia de regalos y hospitalidades.

DEFINICIONES

Regalo: El término regalos incluye cualquier artículo de valor como, descuentos, tarjetas de regalo, favores, subsidios, bienes, equipos o servicios

Hospitalidad: El término hospitalidad incluye comidas, viáticos, hospedaje, entrenamiento y entretenimiento.

Relación comercial: Vínculo entre dos partes con la finalidad de llevar a cabo una actividad económica.

Funcionarios de Gobierno: Cualquier persona que ocupe un cargo legislativo, administrativo o judicial, así como el que ejerza una función pública en un país o un oficial o agente de una organización pública internacional.

Profesionales de la Salud: Cualquier persona de profesión médica, dental, farmacéutica, dietética, o de enfermería o que en el ejercicio de sus actividades profesionales pueda prescribir, comprar, distribuir o recomendar algún producto medicinal

REGALOS Y HOSPITALIDAD

Política de Danone sobre regalos y hospitalidades

Para Danone es muy importante mantener una buena relación con terceros, razón por la cual, durante el transcurso de una relación pueden darse ocasiones para intercambiar regalos y/o hospitalidades. Sin embargo, es fundamental que cualquier tipo de regalo y/o hospitalidad ofrecido, proporcionado o recibido por un empleado de Danone sea legítimo, razonable y proporcional y no pueda interpretarse como un soborno o incentivo.

No se pueden dar ni recibir regalos ni hospitalidad alguna de:

- Personas con las que exista una relación comercial directa, como son: Clientes, proveedores, distribuidores, patrocinadores, consultores.

En el caso de cualquier otro tercero (distinto al punto anterior) sí se podrá, siempre y cuando:

 No se trate de dinero en efectivo o medios equivalentes (ej. Descuentos, tarjetas de regalo, acciones, préstamos, servicios)

Los regalos y hospitalidades deben:

- Estar permitidos por las leyes y reglamentos aplicables
- Ser de o para una persona con lo que no exista una relación comercial
- Ser autorizados por el N+1 en caso de que su valor sea mayor al promedio del valor de los regalos comúnmente utilizados, para ello será necesario que se registre con el área de Compliance.

Los regalos y hospitalidades relacionados con viajes, alimentación, eventos, entretenimiento y espectáculos sólo estarán permitidos cuando exista una justificación por razones de negocio y en todos los casos deberá ser notificado al área de Compliance y conforme a los parámetros establecidos en la Política de Integridad.¹

El pago por el consumo de bebidas alcohólicas solo se aceptará para los casos excepcionales en que exista una justificación de negocio y tendrá que contar con la aprobación del N+1. En todos los casos deberá ser moderado, responsable y proporcional al número de invitados y a la ocasión de que se trate.

Regalos y hospitalidades de Funcionarios de Gobierno

En los casos de regalos y hospitalidades a Funcionarios de Gobierno, es necesario llenar el Formato de aprobación adjunto en el **Anexo "B"** así como llevar un registro de los mismos y deberá reportarse al área de Compliance en todos los casos.

Regalos y hospitalidades para Profesionales de la salud

Cuando se trate de regalos y hospitalidades a Profesionales de la Salud es obligatorio llenar el formato adjunto en el **Anexo "A"** por cada regalo y hospitalidades que se otorgue a los mismos, así como entregar un registro de todos los regalos y hospitalidades al área de Compliance.

Lo anterior, se complementa con lo establecido en la política de *Health Care Professionals* así como lo establecido en el programa *Rightway* para Danone Early Life Nutrition.

Riesgos

Para mayor referencia sobre los regalos permitidos y el riesgo relacionado dependiendo del remitente del mismo, consulta la Matriz de Riesgo contenida en el **Anexo "C"** de esta Política.

Requisitos de registro de los regalos y las hospitalidades

Cualquier entrega de un empleado de Danone de regalos y/o hospitalidades deben especificarse claramente como tal en todos los formularios de gastos o cualquier otro tipo de documento pertinente, indicando la personas destinataria del regalo o de la hospitalidad, su función y la empresa a la que pertenece. Se deben proporcionar recibos y facturas detalladas para justificar los gastos realizados por los artículos proporcionados como regalos, de acuerdo a la Política de la empresa. Todos los regalos y hospitalidades deben registrarse con la mayor precisión posible en los libros y registros de la empresa.

Sanciones

El incumplimiento puede dar lugar a la adopción de medidas disciplinarias, que podrán variar en función de la gravedad del mismo y que podrán incluir la terminación del contrato laboral y la denuncia ante las autoridades competentes.

¹ Danone siempre será responsable del pago de viajes, alimentos o eventos de sus empleados.

ANEXO "A" FORMATO DE REGALOS Y HOSPITALIDAD

Usuario solicitante	
Fecha de solicitud	
Destinatario	
Descripción de la hospitalidad / regalo	
Valor de la hospitalidad / regalo	
Motivo de la hospitalidad / regalo	
Fecha de la hospitalidad / entrega de regalo	
Aprobación N+1	

ANEXO "B" FORMATO DE REGALOS Y HOSPITALIDAD PARA OFICIALES DE GOBIERNO

Usuario solicitante	
Área y función del solicitante	
Fecha de solicitud	
Destinatario	
Descripción de la hospitalidad / regalo	
Valor de la hospitalidad / regalo	
Motivo de la hospitalidad / regalo	
Fecha de la hospitalidad / entrega de regalo y asistentes	
Aprobación director del área	
Aprobación Cluster Compliance Officer	

ANEXO "C" MATRIZ DE RIESGO

Remitente	Cliente	Proveedor	Distribuidor	Tercero
TARJETAS DE FELICITACIÓN / ARTÍCULOS PROMOCIONALES				
BOTELLA DE VINO				
CANASTA DE VARIOS				
DINERO / MONEDEROS ELECTRÓNICOS				
ENTRETENIMIENTO				
REGALO CON UN VALOR MÁS ALTO AL PROMEDIO				
JOYAS				
Riesgo Bajo	Riesgo Medio		Riesgo Alto	

^{*} Cualquier otro regalo no contemplado en la lista, consultarlo con el área de Compliance